

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
MAHON. . . D. Matías Mascaró.
IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 6 h. 56 ms. y se pone á 5 h. 33 ms.
{Sale la luna á 7 n. 51 ms. de la mañana. y se pone á 8 h. 22 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 15 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 10 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. 10 id.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Estracho de la sesion del 3 de enero de 1861.

(CONCLUSION.)

El Sr. SANTA CRUZ (de la comision): Si hubiera de tratarse esta cuestion en el terreno del derecho, no seria yo el encargado de contestar al señor Tejada, atendida mi falta de competencia; pero ahora venimos meramente á discutir sobre las cantidades que se consignan en el presupuesto.

Ha manifestado el señor Tejada al principio y al final de su discurso, que votaria la partida consignada al infante D. Sebastian, si con ella se significa el reconocimiento de los derechos en cuya posesion se hallaba aquel en 1835; pero que significando la declaracion de un derecho perpetuo, la combatiría. Tiene razon el señor Tejada; yo opino de la misma manera. ¿Pero no ha visto su señoría en el expediente gubernativo de que nos ha hablado, la real orden por la cual se manda conservar al infante D. Sebastian en la posesion de sus intereses? Pues en la disposicion 5.ª de esa real orden se dice que en su dia se presentará á las Cortes el correspondiente proyecto de ley para determinar lo que proceda respecto á la fundacion del espresado mayorazgo y á la subsistencia de la dotacion del gran priorato.

Esa promesa consignada en la real orden, la ha repetido el gobierno en el otro Cuerpo colegislador, así como en el seno de la comision del Senado; y por lo tanto, no ha tenido esta inconveniente en proponer la aprobacion de la partida referente al infante don Sebastian. Se ve, pues, que el deseo del señor Tejada está satisfecho.

El señor Tejada ha indicado que las rentas del priorato de San Juan son hoy eclesiásticas tambien; pero sin entrar yo en materias de derecho, recordaré á su señoría que desde el año 21 en que Napoleón ocupó á Malta y el gran prior se retiró á Trieste, el priorato ha sido del rey de España, el cual solicitó y al fin obtuvo de Su Santidad, si no una resolucion definitiva en sus pretensiones de ser gran prior, al menos la concesion de que obrara con arreglo á ellas, pues el Papa lo veria en silencio. Vino después Fernando VII, y sostuvo precisamente lo que habian hecho las Cortes respecto á los bienes de la orden de San Juan, al contraer como contrato empréstitos con la garantía de las encomiendas vacantes ó que vacaren de las órdenes militares, sosteniendo asimismo esa secularizacion en su segunda época de poder absoluto. Luego se dictaron las leyes que todos saben, y en el año 45 en que se mandaron devolver sus bienes al clero, no se le devolvieron los de la orden de San Juan, disponiendo por último la ley de 11 de julio de 1856 que todas las encomiendas se apliquen al Estado. Creo, pues, que la legislación vigente decide la cuestion acerca de la naturaleza de esos bienes.

En cuanto á la pension vitalicia, creo que en efecto exige una ley, como ha dicho el señor Tejada; pero eso no obstante, la comision espera que su señoría vote el dictamen puesto á discusion, toda vez que este no impone al país una carga perpetua, sino que se limita á sostener el estado de posesion del infante D. Sebastian en el año 1835, conforme ha indicado su señoría.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Quisiera saber si el señor ministro acepta lo que se acaba de manifestar acerca de lo que ahora se entiende resolver es solo proveer interinamente á la subsistencia del infante D. Sebastian, dejando intactas todas las cuestiones que suscita su expediente.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno declara que ese es el sentido en que se comprenden las partidas incluidas en el presupuesto, dejando para una ley la determinacion de la permanencia de una de esas cargas, que es la de mayorazgo, pues los presupuestos no resuelven por sí derechos definitivos. Por consiguiente el voto que va á dar el senado no prejuzga nada la resolucion que mañana puede adoptarse.

El Sr. TEJADA: Si el señor Camaleño me permite, diré dos palabras en vista de lo que ha manifestado el señor ministro de Hacienda, y atendida la altura á que ha llegado el debate. Yo he dicho que si se quieren sancionar los derechos posesorios del infante D. Sebastian en el año 35, sin perjuicio de examinar esos derechos, entonces daré mi voto; y lo que he querido evitar ha sido que el senado comprometiese con su resolucion de hoy la que pueda acordar en lo sucesivo sobre los diversos puntos que abraza este capítulo.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Quería yo saber cómo se entiende lo que dice el presupuesto, pues esto último ya lo he visto. Lo que encuentro consignado es que se reconoce al infante D. Sebastian un crédito de 2.600,000 reales por los derechos que se le suponen; y esto, señores, es indudable que le coloca en una situacion ventajosísima para sus ulteriores reclamaciones. Lo digo con entera conviccion, y porque es preciso decir la verdad: esta es una cuestion sumamente peligrosa. ¿Qué supone lo que hoy quiere el gobierno que se otorgue al infante D. Sebastian? Cuando ménos, que se restablecen los derechos que tenía al tiempo en que, dejando la corte de España, partió al campo enemigo. Entonces era infante de España, y él al ménos creía tener derecho al trono como poseedor del mayorazgo fundado para asegurar la sucesion masculina; y cuenta, señores, que tenía alguna razon para creerlo así, y la prueba es que partió á las filas rebeldes, y despues de haber combatido allí, no se avino con el convenio de Vergara, y prefirió marcharse al extranjero. ¡Tan profunda era la conviccion que abrigaba!

Respecto al vínculo, el señor Santa Cruz ha dicho que existe, mientras otro individuo de la comision ha sostenido lo contrario (el señor Santa Cruz pide la palabra); pero qué importan estas divergentes opiniones, cuando tenemos leyes que alcanzan á todos, ménos á una persona, que es el rey? No puede existir ese mayorazgo; y si existiese, seria un peligro gravísimo; pues sin que yo sospeche que el infante don Sebastian pudiese aprovecharse de su posicion, á nadie ofendo al recordar cuántas presunciones de esta naturaleza han salido fallidas. Creo que el mayorazgo ha desaparecido por la ley del año 20, reproducida en 1836 y luego en 1841; pero debo añadir mas para colocar la cuestion en su verdadero punto de vista.

Cárlos III constituyó el vínculo con la administracion de los bienes y rentas del hospital del gran priorato de San Juan, mas 150,000 ducados que percibía el favorecido con el vínculo como pension alimenticia. Primera cuestion: ¿pudo Cárlos III hacer esas asignaciones? Sí. ¿Pudo acordar la continuacion perpetua de esa asignacion en la familia para quien vinculaba? No.

Los reyes, aunque sean absolutos, no

pueden disponer de todo, ni por lo tanto de las cosas que deben conservarse intactas para lo sucesivo. Está bien que esos 150,000 ducados se pagaran al infante don Gabriel y que se le pagaran en una época en que no habia dinero para los pobres soldados que tenían aun abiertas las cicatrices de una lucha gloriosa; pero las disposiciones dictadas por las Cortes, ¿no alteran en algo los derechos del infante don Sebastian? Señores, ya que tanto nos ocupamos de las disposiciones de los reyes, hablemos tambien de los acuerdos de las Cortes que son mas, pues las leyes, repito, han tratado de los bienes de las encomiendas.

Y hay que advertir acerca de las rentas del priorato de San Juan, que en el año 1801, al pasar los franceses á Egipto, ocuparon á Malta, y que el gran maestre y los caballeros huyeron y se fueron á Rusia, á cuyo emperador nombraron gran maestre de la orden. A España vinieron tambien algunos, y Cárlos IV se declaró jefe de ellos, y de las encomiendas de la orden en España. Hubo negociaciones con Su Santidad, y *sotto voce* se manifestó al monarca español que podía obrar como gustase. Resulta, pues, que hoy existe el objeto de la fundacion de ese vínculo, pues las hembras pueden reinar, y los bienes de las órdenes militares, declarados nacionales, se han vendido en gran parte, faltando las rentas con que contaba el vínculo.

Resta la cantidad alimenticia, y respecto á esta, es necesario que las Cortes (al hacer la asignacion de la dotacion de los miembros de la familia real) hubiesen dicho si querian dar al infante don Sebastian estos 150,000 ducados, ó mas ó ménos, pero hay todavía otra circunstancia. Hay una multitud de familias despojadas de los bienes que constituían su fortuna, pues los reyes necesitados de fondos vendieron una porcion de oficios y cargos, obligándose á devolver á los compradores su importe si las ventas se anulaban, y del mismo modo tomaron dinero sobre las rentas públicas y otros arrancados por la fuerza á los particulares. Pues bien, si en el terreno del derecho se trata, ¿hay alguien que sostenga que es comparable el título del infante don Sebastian con los que presentan los herederos de los que compraron bajo la garantía de la palabra?

Siento, señores, que se me obligue á hacer este paralelo; pero en el caso de haber diferencia, debiéramos haber dicho: indemnizamos á los pobres que lo necesitan para pan, y concluyamos por los poderosos que lo quieren para lujo. ¿Con qué derecho se llama carga de justicia? ¿Con qué derecho se llama carga de justicia la partida pedida para el infante don Sebastian? ¿Pues no lo tienen mayor los huérfanos y las viudas de los que combatieron en defensa del trono de la Reina contra ese mismo infante, y á quienes se pagan sus atrasos, sí, pero en un papel que apenas vale el 4 ó 5 por 100? Dígame lo que se quiera, no hay justicia en obrar así con estos desgraciados, mientras al infante don Sebastian se le dan dos millones 600,000 rs. en efectivo, poniéndole con esta resolucion en el caso de hacer nuevas reclamaciones. Creo, y concluyo, que no sirven á la monarquía actos de esa especie, sino que la perjudican grandemente, pues los pueblos no son tan ciegos que no vean estas desigualdades ante el derecho.

Sobre todo, al ver como vemos que las familias á quienes se arrancaron fondos metálicos y en efectos, pasándolos al Tesoro para los gastos públicos, comprometiéndose los reyes á la devolucion de estos, no han podido obtener á pesar de sus

gestiones sino créditos sin interes, con cuyos valores no quedan indemnizadas ni aun de los intereses de los capitales de que fueron despojados.

Por estas consideraciones, teniendo además presente los gravísimos conflictos á que puede dar ocasion el sistema que el gobierno ha adoptado en este tan importante asunto, me veo en la triste precision de negar mi voto á la partida espresada.

El Sr. SANTA CRUZ: Mal me ha entendido el señor Camaleño, pues estoy muy distante de creer que exista el vínculo de que nos ocupamos. Lo que he dicho ha sido que si se le aplicaba la ley del año 20 seria necesario dar al infante don Sebastian la facultad de disponer de la mitad de todos esos bienes, y que yo no creía que esto pudiera hacerse.

El señor RODRIGUEZ CAMALEÑO: Habia entendido mal al señor Santa Cruz; pero respecto á lo que su señoría acaba de manifestar, añadiré que no creo que el infante D. Sebastian pueda nunca enagenar esos derechos.

El señor ministro de HACIENDA: El discurso del señor Santa Cruz me releva de la mayor parte de mi trabajo en contestar al señor Tejada, por lo cual me limitaré á manifestar á su señoría que, si hubiera leído la real orden relativa al infante D. Sebastian, habria visto que sus deseos estaban satisfechos, pues el art. 5.º dice que el gobierno presentará una ley para determinar acerca de ese mayorazgo. A eso añadiré que aunque no existiera esa real orden, no serian fundadas las razones de su señoría. En los presupuestos no se pone la razon de los gastos; y así es que aunque en ellos se comprenda un crédito, queda siempre sujeto á las posteriores revisiones que haga necesarias el interes del Estado.

Voy ahora á contestar al señor Camaleño. Su señoría ha dirigido su discurso á dos objetos, y me haré cargo primeramente del último. Quería su señoría hacer un paralelo entre la manera como el gobierno viene atendiendo los derechos del infante D. Sebastian, y la forma en que han sido atendidos los demas acreedores del Estado. Señores, el gobierno no trae aquí ningun crédito para pagar atrasos al infante, pues no se lo ha reconocido: si lo hubiera hecho, en ese caso le habria sujetado á las condiciones de la legislación actual, condiciones que rigen para todos; por consiguiente, cuanto ha disertado el señor Camaleño respecto á este punto, ha sido extraño á la cuestion.

La primera parte del discurso de su señoría se ha dirigido á combatir la existencia del mayorazgo-infantazgo, y en lo relativo á este punto llamo la atencion del senado, porque se confunden dos cosas distintas. El Estado tenía que devolver al infante los bienes secuestrados, y esa es una de las partidas que se proponen; pero otra la constituyen los réditos de la dote de su abuela, réditos que no deben confundirse con el vínculo; no sabiendo yo por qué se han combatido, cuando han pasado sin debate cantidades análogas incluidas en los presupuestos. La cuestion es sobre el abono correspondiente á la dotacion de un mayorazgo fundado por Cárlos III; pero, señores, se podrá tratar de si existe ó no ese mayorazgo, y de si debe ó no comprenderse en la legislación general; mas los derechos del actual vinculista para cobrar las rentas de su vínculo en la forma hoy establecida, han sido reconocidos.

Por lo demas, en todo el discurso del señor Camaleño no he oido una sola razon que pueda convencer al Senado de que debe negar su voto á la seccion del presupuesto que discute, pues, como he dicho, no se trata ahora de si debe existir

ó no ese mayorazgo. Eso será objeto de una ley que el gobierno prepara, y cuando venga estará el señor Camaleño en su lugar diciendo lo que guste, ya en el supuesto de que dicho mayorazgo siga, ya respecto á la forma como se proponga que se indemnice al infante. Hoy no se trae aquí sino lo que resulta del ministerio, repitiendo yo que para su permanencia futura exige esa obligacion la presentacion de un proyecto de ley.

El Sr. TEJADA: Dos ligeras rectificaciones.

Lei la real orden de que ha hablado el señor ministro; pero no me tranquilicé, pues allí no se añade lo que hoy se ha manifestado respecto á que la reposicion del infante va unida á la necesidad de presentar un proyecto de ley. Por lo demas, lo que su señoría ha dicho en punto á las cargas de justicia, me obliga á declarar que no estoy conforme con su teoria, pues aquellas deben ser distintas de las demas partidas del presupuesto, como que la declaracion de carga de justicia envuelve un título perpetuo á favor de las personas á quienes se reconocen los créditos.

Despues de ligeras rectificaciones por parte de los señores Camaleño y ministro de Hacienda, y sin mas debate, fué aprobada la seccion 4.ª

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana, continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.
Eran las cinco y media.

ESTRANJERO.

Paris 5 de febrero.

La agencia Havas-Bullier publica el siguiente parte telegráfico:

Viena 5 de febrero.—La *Gaceta de Viena* anuncia, en su número de esta mañana, que el conde de Reberberg, si bien continúa siendo ministro de la casa imperial y de Negocios extranjeros, cesa á instancia suya de ser presidente del Consejo. El archiduque Regnier le reemplaza en la presidencia del gabinete; y el conde de Nadasdy pasa á presidente interino del Consejo del Imperio. El baron Pratobenera, nombrado ministro, se encarga de la direccion de los negocios de Justicia, el conde Wukemburg pasa al ministerio de Comercio; Mr. Lasser á la Administracion política interior á las órdenes de Mr. Schmerling. Los negocios del Culto é Instruccion pública, quedan agregados al ministerio de Estado.

Marsella 3 de febrero.—Segun cartas de Nápoles del 2, el resto de la guarnicion ha salido para Gaeta. La capital está guardada solamente por la milicia nacional. En Nápoles se organizan nuevos cuerpos de voluntarios extranjeros. En la Calabria se han hecho numerosas prisiones.

El Papa está decidido á devolver los prisioneros capturados por Mr. Bédelievre, escepto los romanos.

Un parte particular de Nápoles anuncia que se formaban en el Abruzzo ulterior nuevas partidas, y que en la noche del 2 al 3 habian salido para Aquila tres batallones de Bersaglieri. En estas provincias habia numerosas tropas piemontesas, pero el rigor de la estacion hace difíciles las operaciones é impide penetrar por las montañas. Creíase que la insurreccion no podria ser reprimida definitivamente hasta la primavera.

El propio parte anuncia que el navío *Re-Galantuomo* salió el 2 para Gaeta, remolcado por la fragata de vapor *Fulminante*. Estos buques de guerra van á tomar parte en el bloqueo.»

Montpellier 6 de febrero.

«Londres 5 de febrero.—El *Times* manifiesta que se ha llevado á cabo con el discurso del Emperador; y dice que la proclama del principio de no intervención no tiene valor alguno porque vé que esta política se deja con facilidad y únicamente á causa de ciertas simpatías.

El *Times* duda que la anexión de la Saboya presente un ejemplo de la justicia, y acusa al discurso del Emperador de que no habla de las relaciones de la Francia con las demás potencias, de que no dá seguridad alguna de buena inteligencia y de que no esplica los armamentos. Finalmente, este periódico declara que dicho discurso no puede inspirar confianza á Inglaterra.

El *Daily News* aprecia el discurso del Emperador en el mismo sentido que el *Times*.

El *Morning-Post* aprecia el discurso, pero cree que es débil la parte en que se habla de la no-intervención.

El *Times* dice que el discurso de la Reina hará mención del estado de las relaciones de Inglaterra con las demás potencias. Esta parte del discurso, dice, tendrá una gran significación á causa del estado del continente.

«Londres 6 de febrero.—La Cámara de los Comunes ha discutido la contestación al discurso del Trono.

M. Withe condena con energía esta contestación, porque no menciona el bill de reforma con arreglo á las promesas que se han hecho.

M. Disraeli desea saber el estado de las relaciones de Inglaterra y Francia, especialmente respecto de Italia.

Lord John Russell responde que el gobierno inglés es favorable á la unidad de Italia. La Francia, el Austria y la Prusia, dice, trataron de impedir la unidad, pero el Emperador Napoleón se comprometió á no intervenir con las armas en Italia. Francia é Inglaterra están acordes sobre este punto.

Inglaterra y Francia, añade lord John Russell, han manifestado al gobierno piemontés que desaprobaban el ataque del Véneto, y la Inglaterra no llevará mas allá su intervención.

Lord John Russell cree que la paz no será interrumpida y que el Austria podrá arreglar sus negocios interiores, así como la Prusia los suyos con Dinamarca.

Pero si estallase la guerra universal, continúa el ministro inglés, aunque nos hallásemos fuera de ella en un principio, la marcha de los acontecimientos podría poner en peligro un Estado por el cual tenemos una profunda simpatía, y nos veríamos entonces arrastrados por la guerra, por cuya razón el gobierno está anheloso de conservar la paz en Europa.

Lord John Russell ha terminado declarando que el gobierno no tiene intención de introducir el bill sobre la reforma.

Queda rechazada la enmienda de M. Withe, y se aprueba la contestación al discurso del Trono por 83 votos de mayoría.

En la Cámara de los lores, lord Derby dice que siente que el discurso de la Reina mencione la situación rentística del país y hable de la miseria de las clases pobres; pregunta si el gobierno tiene confianza en la política pacífica del Emperador Napoleón; mira con temor la rivalidad de los dos países en los armamentos, y añade que el último discurso de Napoleón, aunque pacífico en palabras, contiene palabras que ocultan un sistema agresivo.

Lord Grandville responde que las relaciones de Inglaterra con las demás potencias son satisfactorias, es-

pecialmente con Francia, cuya alianza presenta ventajas considerables, y confiesa que los negocios del continente se hallan en un estado crítico.

La Cámara de los lores aprueba la contestación al discurso del Trono.

Paris 6 de febrero.—El *Monitor* de hoy anuncia que M. Baroche ha presentado al Cuerpo legislativo una memoria de la situación de Europa, y los documentos diplomáticos mas importantes relativos á la anexión de Niza y Saboya, á las cuestiones de Italia, Siria y China, y á la entrevista de Varsovia.»

Paris 6 de febrero.

Conforme á la costumbre tradicional, la mesa de la Academia francesa, compuesta de M. Guizot, director, M. de Laprade, canciller, y M. de Villemain, secretario perpetuo, tuvo el honor el domingo último de presentar á S. M. el Emperador al P. Lacordaire, admitido recientemente á tomar asiento entre los cuarenta.

— Recibimos un parte particular de Gaeta, con fecha del 4, en el cual nos dan noticias sobre la situación de la plaza y del campo sitiador. Los piemonteses terminaban varias baterías nuevas situadas delante de las antiguas, pero cuyo fuego era dirigido aun contra la ciudad. Los sitiados trabajaban tambien con actividad, y habian reparado las obras maltratadas y construido otras, entre las cuales se encuentran dos baterías rayadas.

Los periódicos italianos anuncian que los piemonteses deben volver á romper el 8 el fuego en toda la línea, y se tiene la certeza en Turin de que este ataque será decisivo. Ignoramos si este bombardeo obligará á capitular á los defensores de la ciudad, pero segun datos exactos, las baterías de los sitiadores no se hallan en estado de apagar el fuego de la plaza, y se sabe que mientras no se haya apagado este fuego, no podrá construirse la batería de brecha, que debe estar á algunos metros de la muralla. Trascurrirá, pues, bastante tiempo antes que los sitiadores se hallen en estado de apoderarse de la plaza á viva fuerza.

De tres meses á esta parte la prensa italiana anuncia periódicamente que Gaeta debe ser tomada dentro de tres ó cuatro dias, y es sensible que en vez de enterar al público solo le induzca al error. Un sitio es una operacion de guerra larga y formal, y está sometida á reglas invariables, y si por motivos que ignoramos la plaza no capitula, es preciso esperar una lucha cuya duración no puede calcularse todavía.

— Escriben de Marsella el 6 de febrero:

«Hé aquí las noticias de la Siria que trae el vapor de Beyruth que ha llegado hoy:

Los drusos toman una actitud amenazadora. Los del Hauran y del Libano han formado un cuerpo de 10,000 hombres, cuyo objeto es impedir los castigos que Fuad-Bajá, que se encuentra en Mokhtara, quiere imponer á los drusos que han sido presos en este punto. Los cristianos de Damasco, espantados, se hubieran ya refugiado en Beyruth si el estado de los caminos se lo hubiese permitido.

La situación se complica y no hay ya seguridad. Continúan llegando los socorros de Europa, pero solo sirven de momentáneo alivio. El verdadero remedio sería pagar las indemnizaciones que se deben á los cristianos, pero hasta ahora nada de esto se ha verificado. Una fragata de vapor norte-americana ha traído dinero y efectos para los desgraciados cristianos.»

Paris 5 de febrero.

Habiendo declarado francamente el Emperador que nada haría por Francisco II, nadie puede esperar ya que salga con buen éxito de la triste

posición en que se ha colocado, y á esto se debe el que sean mas vivas que nunca las simpatías de los que se interesan por la suerte del Rey de Nápoles. Así se observó claramente ayer en el Cuerpo legislativo, donde fué escuchado con la mayor libeidad todo el discurso del Emperador, á escepcion del párrafo en que presta homenaje al infortunio noblemente sobrellevado del joven monarca. Fueron notables entonces los numerosos aplausos del grupo de los generales y los almirantes, lo cual ha hecho decir á un personaje diplomático que los grandes cuerpos del Estado son legitimistas bajo el régimen imperial. Pero estas estériles protestas no bastarán para salvar la causa de Francisco II.

La Reina Victoria ha manifestado por su parte con toda franqueza la intención de hacer todos sus esfuerzos para conservar la paz europea. Es preciso tomar en consideración estas palabras pacíficas, por cuanto coinciden con el discurso del Emperador, y si por otra parte se cree en la sinceridad de las intenciones del Piemonte, los ánimos deben tranquilizarse en gran manera. Así pues, ha llegado á decirse hoy que el jefe del gabinete piemontés, siguiendo los consejos de la Francia iba á dirigir á todas las cortes de la Alemania una nota declarando que el gobierno sardo no abriga la menor intención de atacar el Véneto.

Sin embargo, á pesar de todas estas noticias pacíficas, la Bolsa ha tenido hoy una baja de 30 céntimos, lo cual indica, al parecer, que los especuladores no participan de la opinión de la revendedora de periódicos que oímos ayer gritar por las calles: «El discurso que S. M. el Emperador acaba de pronunciar en favor del pueblo francés,» ó tal vez creen que el pueblo francés no vería con disgusto una nueva guerra.

No obstante, como decía á V. ayer, si las promesas de paz que ha dado el Emperador no son tales como se hubiera deseado, esto se debe atribuir á la nueva situación; pero se asegura que el enviado de Prusia ha partido con impresiones mas pacíficas de las que le animaban cuando vino á Paris.

Se dá por cierto que Monseñor Zaccani nuncio del Papa, viene á ocupar nuevamente su puesto en Paris. Mr. Thouvenel recibió ayer por la noche un despacho de Mr. de Grammont en que así se lo indica.

El almirante Mr. Le Barbier de Tinan que se encuentra actualmente en Paris, ha vuelto de Gaeta convertido en un verdadero napolitano. Dicese en todas partes que Francisco II es un héroe desde que no tiene á su lado su madre política. Por lo demás, como ya he manifestado al principio de esta carta, ayer en el Cuerpo legislativo, los jefes de alta graduación habian organizado una pequeña demostración en favor del Rey de Nápoles.

El Emperador recibió ayer por la noche en las Tullerías al coronel Campenon que trae de la China los objetos preciosos destinados á Sus Magestades. Estos objetos han sido descubiertos en el pequeño salon del Emperador, causando grande admiración á los concurrentes.—P.

Paris 6 de febrero.

En Francia, donde el sentimiento militar domina siempre todos los demás, no extrañará V. que la conducta del joven Rey de Nápoles escite, por punto general, una grande admiración. No se fija la atención sino en el hecho de la resistencia y en los infortunios que esperan al joven monarca; y se le compadece y se le le admira. Ya le dije á V. que en la apertura del Cuerpo legislativo los diputados se pronunciaron en su favor de un modo que llamó la atención de los espectadores, y en especial del Emperador. Habíase aconsejado con empeño al Emperador que borrara el párrafo relativo á Francisco II, pero no creía que sucediese lo que sucedió.

El discurso contenía otros dos

párrafos que fueron borrados, uno redactado en estilo que podía agravar al Papa, y otro que envolvía una respuesta demasiado contundente contra la Prusia. Por lo que respecta al Papa, la esposición de la situación publicada por el *Monitor* nos muestra las relaciones en que se encuentran la Francia y la Santa Sede, y parece que dá margen á presagiar la futura política del gobierno imperial, que espontáneamente aumentó su guarnición en Roma en beneficio del Papa.

La esposición de la situación por lo que respecta al exterior, nos manifiesta mas que el discurso, que no hay nada decidido todavía sobre los negocios de Siria, pero que la Francia está empeñada á continuar la ocupación todo lo posible.

Por lo que respecta á la situación del Austria y de la Francia con respecto á Italia, tal como se refiere en la propia esposición, se ha adquirido ahora la certeza de que el Emperador está resuelto á no sostener al Piemonte en un ataque contra el Véneto. No podía esperarse por cierto otra cosa; mas ya es bastante significativa en mi concepto la declaración de que se dejará obrar al Piemonte.

Por lo demás, el interés de actualidad no está en esto, sino en saber simplemente cuál será el partido que obtendrá el triunfo en la política de Italia.

El Austria, conforme he dicho y he creído siempre, nada hará á no ser que se la ataque. Háblase de un parte remitido por el marqués de Moustier, embajador francés en Viena, quien al parecer asegura que el Austria publicará en breve un manifiesto dirigido á la Europa, sin duda para protestar de sus intenciones pacíficas en el supuesto de que no se la ataque. Este documento no se publicará, segun se desprende, hasta despues de la apertura del Parlamento sardo.

Esta política del Austria se comprende muy bien en vista del movimiento de sus provincias. Verdad es que Mr. de Metternich dice en esta que la agitación húngara no es tan temible como se pretende, y que todo se arreglará en breve; pero acaso no participan todos de esas halagüeñas esperanzas de Mr. de Metternich.

El Emperador de Austria ha publicado recientemente una amnistía en principio, es decir, que la amnistía queda prometida; pero se aplaza su realización para la primavera.

He recibido una carta de Constantinopla, en la cual se anuncia que el general Klapka ha salido de dicha ciudad en dirección á Turin. La persecución de los agentes austriacos le ha puesto, segun parece, en los mayores peligros.

Dicese que se presentará al Cuerpo legislativo un proyecto de ley proponiendo la supresión de los derechos de timbre y de correo para los periódicos. El ministro de Hacienda se opone al parecer á este proyecto.

Las conferencias de la Siria van á reunirse decididamente el día 15, segun se cree, á pesar de la oposición de la Turquía.

A despacho de todos los esfuerzos practicados para librar á Mr. Ganesco de los efectos de la advertencia decretada contra el *Correo del Domingo*, no se ha podido conseguir que se prolongase su permanencia en Francia mas de los ocho dias que se le han concedido como último plazo.

Dicen de Italia que el Sr. Farini será nombrado probablemente presidente del Parlamento. Parece que se han entablado negociaciones entre el conde de Cavour y el Sr. Ratazzi para que este se encargue del ministerio del Interior. En el caso de que estas negociaciones produjesen resultado, el Sr. Minghetti sería nombrado gobernador de Toscana.

Háblase de una memoria remitida por el mariscal Pelissier solicitando para la Argelia una representación especial. Segun este proyecto la Argelia tendría Cámaras como la Aus-

tralia, esa colonia inglesa tan floreciente.

Mr. Grandguillot acaba de presentar oficialmente su dimisión del cargo de director del *Constitucional*.—P. (D. de B.)

Un corresponsal extranjero refiere un hecho, cuya noticia dice que ha producido mucha sensación en Paris.

Parece que el duque de Malakoff gobernador general de la Argelia, al recibir la visita oficial de todas las autoridades civiles y militares, recibió tambien las de todos los cónsules extranjeros.—Al presentarle el de Nápoles, que lo es por Francisco II, el mariscal le dirigió con el mas vivo interés varias preguntas acerca de Nápoles y Gaeta. El consul se vió algo sorprendido, pues no esperaba que se tratase de semejante asunto en aquella recepción; respondió, no obstante, entre otras cosas, que allí se combatía por el derecho. El duque de Malakoff exclamó entonces.—¡Qué lástima que el rey no hubiese montado á caballo dos meses antes!—Y despues, volviéndose á los demás cónsules, dijo:—«Señores es una indignidad lo que allí pasa. He estado y estoy en la política, pero confieso que no comprendo nada de lo que hoy se hace.—Dicho esto saludó y puso fin al acto. Añade el corresponsal, que los cónsules presentes comunicaron á sus respectivos gobiernos aquel notable incidente.»

Un despacho particular de Nápoles anuncia que los ministros extranjeros residentes en Gaeta han protestado contra el bloqueo de aquella plaza.

La guerra que los piemonteses están haciendo en las desgraciadas provincias napolitanas es espantosa. Los mismos periódicos piemonteses publican comunicaciones de las que resulta que los sardos entran á fuego y sangre las poblaciones. Mas de cien de estas son ya montones de escombros.

En Nápoles hubo el 29 un motin y fueron hechas pedazos las prensas de los periódicos *El Equatore* y *La Aurora*, como ya lo habian sido las de *la Croce* y *Vosse*. Estas tropelías se han cometido so pretexto de que aquellos periódicos son partidarios de la dinastía legítima.

De una carta de Palermo, dirigida á *la Gaceta del Mediodía*, tomamos los siguientes trozos que deben archivarse como otros muchos que hasta ahora hemos recogido, para el día en que se quiera escribir la historia crítica de la revolución italiana y de los actos de los proclamadores de la libertad contra el despotismo y la tiranía.

«En mi última carta, dice el corresponsal, habia hablado de los asesinatos con que se inauguró el año. Tengo que hablaros de lo mismo, porque no hay otra cosa de qué hablar que de robos y asesinatos. Desde el día 1.º de enero hasta el 15 ha habido, solo en Palermo, 85 asesinatos, y la audacia de los asesinos, como no encuentran castigo, va en aumento. Ha llegado hasta el punto de hacer imprimir y de fijar en las esquinas listas sangrientas de las personas que han de ser asesinadas.»

En una de esas listas, y entre los infinitos nombres que contiene leo los del príncipe de Manganelli, el príncipe de Valdina, el duque de Calvello, el duque de Cacamo, el baron Pastora, el baron Malvica, el baron Rigili, los abogados Catalano y Agneta, el obispo Rinaldi, el cura de Trescisci, los magistrados Ramo, Matorana, etc., etc.; porque entran en la lista casi todos los jueces y magistrados. La Guardia nacional, inerte bajo el peso del terror, nada se atreve á hacer contra los asesinos, y los piemonteses no tienen para ello fuerzas bastantes.»

¡Copiad, copiad, señores revolu-

cionarios estos pirrafos de uno de vuestros colegas, y entonad despues los himnos acostumbrados sobre la felicidad que Victor Manuel, el rey caballeroso, ha llevado á Sicilia, y la moralidad, la dulzura, la paz inefable que han de dar al mundo vuestras ideas!

En los arsenales rusos de Cronstadt y en los de Nicolaieff, se trabaja casi con tanta actividad como en Portsmouth ó Brest. El gran duque Constantino ha prometido al emperador que para la primavera la escuadra rusa estará mucho mas brillante de lo que ántes de la guerra de Oriente estaba.

Cuidadoso Napoleon III, ahora mas que nunca, de la seguridad del Padre Santo, y no, como dicen algunos maliciosos, por tener disponibles en Italia las fuerzas que sean necesarias para atender á las primeras operaciones militares, sigue enviando diariamente á Marsella destacamentos de tropas, que allí se embarcan al instante para Roma.

Un nuevo dato á que atenderse respecto á la veracidad del telégrafo y á los triunfos de los revolucionarios que frecuentemente nos refiere, hélo aquí. Habla un corresponsal de Roma, cuyas noticias hasta ahora nunca han sido desmentidas:

«Hoy estamos sin noticias de los Abruzzos, y ya sabrán Vds. la derrota espantosa de Pinelli en Trento por el telégrafo. Ya que hablo del telégrafo, voy á poner en guardia contra todo lo que cuenta. Todo procede del gobierno piemontes y sus subordinados. En Nápoles y en Turin todas las agencias telegráficas han recibido el orden de llevar, bajo penas severísimas, todos los despachos que se les comuniquen ó entreguen, á la inspeccion del gobierno, que los arregla, modifica y cambia segun le acomoda.»

PALMA.

REVISTA MUSICAL.

HERNANI.—TEATRO DE MAHON.
(CONCLUSION.) (1)

IV.

Érase la noche del 20 de enero del año de gracia de 1861, cuando por segunda vez iba á representarse Hernani en el teatro de Mahon.

Es este un edificio dilatado: está adornado con buen gusto, y es capaz de contener cómodamente sobre mil y doscientas personas.

Sus tres filas de palcos y los de platea están tapizados de papel satinado, y el salón es de color blanco con molduras doradas.

En el parterre se estienden numerosas hileras de butacas, aforradas de encarnado, que con la claridad que despiden la araña que pende del cielo—raso y las bombas de los costados, contribuyen á hacer mas grato aquel recinto, mudo testimonio de la cultura mahonesa.

Para gozar mas nos habíamos procurado uno de los aposentos que lo dominan todo, la escena, la puerta de entrada y los palcos donde ostentan su elegancia las señoras de Mahon.

Oleadas de armonía llegaban hasta nosotros, y tal es el poder mágico de la música verdiana—que nos creíamos trasladados sobre los montes de Aragon, en medio de aquel soberbio panorama que se descubria en lontananza, allá en el fondo del escenario.

La Señora Morazzoni.... ¿es así como llaman á la prima—doma?... La señora Morazzoni posee una dulce voz de soprano, incapaz de discrepar en ninguno de los puntos de la escala armónica; y una vez mas nos manifestó que se halla dotada de un genio privilegiado para el arte lírico—dramático. El modo con que sabe expresar los diversos sentimientos, ya de desesperacion, ya

de amor, ya de odio, revelan en ella un alma de artista.—Con tan excelentes cualidades no será difícil adivinar cuál fué el éxito que obtuvo en el papel de *Elvira*. Estuvo bien en la *cavatina*, pues si dijo el andante con el sentido acento que se requiere, mostró en la *caballetta* el fuego de su pasion. Mas donde estuvo verdaderamente admirable fué en la última escena de la ópera, cuando regresa de la alcoba nupcial, y entona:

*Ferma, crudele, estinguere
Perché vuoi tu due vite?*

El señor Dordonni es un jóven alto, de facciones francas, y distinguido porte: en una palabra, es todo un tenor para el desempeño del *Hernani*, en el cual salió airoso.—Y no podía ménos de ser así, porque Dordonni posee una voz pastosa muy agradable en los puntos altos y su escuela de canto es asaz correcta.—Merece ser notada el aria de la introduccion:

*Come rugiada al cispète
D'un appassito fiore
D'aragonese vergine
Scendeami voce al core: etc.*

cuyo andante cantó con sentimiento espresando inmejorablemente en el *allegro*, la situacion en que se hallaba.—Muy bien dijo su parte del *tercetto* final, en particular las palabras *vivi... d'amarmi e vivere, cara.... l'impongo.... addio*, que cantó con el acento desesperado que requiere.

El Sr. Crotti está tan eminente desempeñando á Carlos V, como lo está desempeñando á Chevreux en *María di Rohan* y á Miller en *Luisa*. Nada iguala á la soberana magestad de su persona, nada á la sonoridad de un órgano vocal, nada á la perfeccion de su canto.—Cuanto mas escuchamos á Crotti, crece nuestro entusiasmo, porque en este baritono descubrimos nuevas perfecciones, con que pone en evidencia su talento artístico. Pocas palabras serán suficientes para dar una idea del modo como desempeñó su papel el Sr. Crotti: bastará decir que en toda la ópera estuvo grande: que caracterizó admirablemente á Carlos V, ora fuese en sus momentos de alegría, ora en los de amargura; que no hubo palabra que no dijese con toda la espresion de la verdad; y que ni un solo instante dejó de ser el hombre enamorado y el monarca que mandaba en dos hemisferios, es decir, que estuvo siempre en escena.

Nada dejó que desear el Sr. Mazzoni, pues fué un *Silva* como pocas veces habíamos visto. En todas las piezas que le caben en la ópera, hizo gala de su correcta espresion en el canto; mereciendo ser citado el segundo acto, cuando dice á Carlos *yo l'amo*, palabras que acentuó con un sentimiento de amor admirable.—En el *tercetto* final estuvo hasta odioso por la verdad que se notaba en todos sus ademanes, particularmente en la mirada cínica con que contemplaba á sus víctimas.

El público aplaudió con entusiasmo á los cantantes que tan al vivo comprendieron los personajes que representaban. A nosotros nos cumple el deber de tributarles esta prueba de deferencia, en lo cual no hacemos mas que cumplir nuestra mision de imparciales.

Tambien nos corresponde felicitar á la empresa lírica, por el acierto en la eleccion de los artistas y en el repertorio de las piezas que nos ha hecho oír.

BERNARDINO JOSÉ PONSETÍ.
Mahon 25 de enero de 1861.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA EULALIA VIRGEN
Y MÁRTIR.

Educada Eulalia, natural de Barcelona, en el santo temor de Dios, alcanzó unos conocimientos nada comunes y una elocuencia que enagenaba á cuantos la oían.

Empleábala en probar los deatinos de la supersticion de que estaba plagada su patria. Odiaba los placeres de la tierra que suelen embobar á los hombres, vivía como un ángel y era tenida por maestra de virtud.

Contaba la Santa unos catorce años, cuando Daciano fué enviado á España para borrar hasta el nombre de cristiano, como si el poder de un imperio pudiese algo contra la verdadera religion; y ardía ya en ella un vivísimo deseo de sellar con su sangre la fe del Crucificado. Publicado el bando del emperador, recibió un especial contento por creer llegada la hora de padecer por la fe de Cristo. Alentada por celestial consejo, sale de casa de sus padres, que la tenían en las afueras de la capital, y sola, de noche y á pié se dirige á Barcelona, penetra por entre los ministros de justicia hasta el tribunal de Daciano, y allí le reprende con prudencia, discrecion y fortaleza, porque desacata al verdadero Dios, pretendiendo por la fuerza que sus adoradores le vuelvan la espalda para adorar los ídolos. Admirado Daciano le dirigió algunas preguntas á las cuales contestó la Santa, que ella era Eulalia, sierva de Jesucristo, Rey de los reyes y cuya confianza le quitaba hasta el temor de la muerte. Enfurecióse el presidente, mandó azotarla, en cuyo tormento decía al tirano que su poder era temporal y que seguía la falsedad; mas ella era discípula del Salvador, y no sentía la gravedad de las penas porque la confortaba Aquel por quien padecía. Aumentábase con estas palabras la cólera del tirano; mandó que diesen á Eulalia el tormento de la garrucha, que rasgaran sus carnes y que por los lados la pusiesen fuego cebado con aceite para dar mas fuerza á las llamas, siendo todo esto tan inútil como las promesas y halagos que la hacian por su encargo. Por último mandó que la colgasen en un palo en forma de cruz, volviendo á encender hachas á los lados, en cuyo tormento entonó la Santa estas palabras del Salmo 53: «El Señor es mi ayuda, él es el defensor de mi alma. Vuelve los males contra mis enemigos, y destruyelos con tu verdad. Muy de voluntad te ofreceré sacrificio y alabaré tu nombre porque es bueno; porque me has librado de toda tribulacion, y mis ojos han mirado con desprecio á mis enemigos.» Volvieronse las llamas contra sus verdugos y prosigió Eulalia: «Mirad Señor mio Jesucristo mi oracion y confirmad en mí vuestra misericordia. Obrad alguna maravilla con que os den gloria vuestros fieles y haced que mi alma sea recibida en vuestro alcázar.»

Apagose el fuego y Eulalia entregó su alma al Señor; saliendo de su boca una blanca paloma que dejó atónitos á los idólatras, y á los cristianos llenos de la mas santa alegría.

CULTOS.

Mañana martes

En la Santa Iglesia Catedral concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las diez se cantará misa solemne, en la que predicará el Pro. D. Rafael Cabrer, beneficiado y vicario en la parroquial de Santa Eulalia; y al anocheecer despues de cantadas maitines y laudes, tendrá lugar la solemne reserva, precedida de procesion y *Te-Deum*.

En la parroquial de Santa Eulalia con motivo de celebrarse la festividad de su titular, á las diez se cantará nona y en seguida lo será por la música la misa mayor, en cuyo ofertorio hará el panegirico de las virtudes de la inclita virgen y mártir; D. Pedro María Colom, cura párroco de Marratxí.—Al anocheecer la Congregacion de Hijas de la Purísima Concepcion de Ntra. Señora celebrará el aniversario de su instalacion en esta iglesia parroquial con un devoto ejercicio, música y sermón que pronunciará el Pro. don Francisco Molina.

En el Socorro al anocheecer se obsequiará á la Virgen del Pilar con el acostumbrado ejercicio.

CORTE DE MARIA.

Día 12: se hace la visita á la Virgen del Pilar, iglesia de San Jaime.

REMITIDOS.

Sr. Editor: sírvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

No hace muchos dias que leímos la correspondencia de Campos, impresa en el número 21 de este periódico, y aparte de una porcion de cosas que refiere aquel corresponsal, de las que dejaríamos de ocuparnos, por no molestar al público con una frívola y estéril discusion, hemos creído interesante rectificar un hecho de importancia, que podría ser mo-

tivo de alarma para los contribuyentes.

Es necesario que estos sepan y entiendan que el repartimiento del corriente año, guarda la mas justa y equitativa proporcion entre los diferentes capitales que con él han sido gravados, por mas que otra cosa nos diga el corresponsal de Campos, fundado en sus mal combinados cálculos aritméticos. El ensayo que practicara con los dos capitales que hizo servir de base á sus operaciones, está completamente equivocado. Y es seguramente muy extraña la tal equivocacion, si se tiene en cuenta que ántes de emprender sus cálculos, pidió las esplicaciones convenientes y se le dijo, que una columna de números era el capital del individuo, otra la cantidad que debía satisfacer, otra los recargos, otra el total pago y la otra lo que importa el trimestre.

Dadas estas esplicaciones, que creemos no necesitaria entendido D. C. E. para encontrar lo que buscaba, ya que se tomó la mortificacion de averiguar el tanto por 100 con que estaban gravados los capitales de la riqueza imponible, debía tener buen cuidado por lo ménos de no confundir las parciales con las totales y así hubiera visto que el capital de 7960 rs., estaba cotado por lo espectador al tesoro con 1106 rs. y que por el mismo concepto, solamente correspondia al otro capital de 5170 la cantidad de 718 rs., siendo los totales respectivos de contribucion 1491 y 968 rs. Con estos datos que son verdaderos y exactos y los que estaban y están continuados en el repartimiento que tuvo á la vista D. C. E., difícilmente por grande que sea su habilidad aritmética, podrá demostrar exista desproporcion alguna ni entre las referidas cuotas comparadas entre sí, ni entre estas y las demas.

Por supuesto que con la equivocacion en que incurre el referido corresponsal al haberse equivocadamente de engañar al público, sino que se ha engañado á sí mismo produciendo en esto una alarma infundada, aunque es de suponer no haya sido muy grande, toda vez que no se ha presentado ni siquiera una sola reclamacion de agravios, contra el actual repartimiento de la villa de Campos.—J. B.

Las noticias de la compañía de ópera que por cosa tan segura se daba, debían tenerse por el correo de Barcelona que llegó ayer, y han sido....! cero á la izquierda. Ni en Barcelona, (segun hemos podido averiguar) desde hace muchos dias han sabido algo del Sr. Bucardy.... formador.... Director.... Empresario... ó lo que se quiera. Pero en cambio se tienen noticias... de que tal vez tardaríamos mucho tiempo en tenerlas... y no falta quien pronostique muy mal de dicha compañía. Nosotros nada sabemos, ni juicio alguno formamos; decimos lo que se dice. Si no fuese por ese largo silencio del Sr. Bucardy... que hubiésemos visto mas franqueza en dar cuenta de sus contratas etc. etc. Si tuviéramos algun dato, tal vez podríamos defender esa cuestion.... pero, sentimos no poder hacerlo, y esperamos con ansia que de una manera ó de otra se salga definitivamente de esa incertidumbre.

Por todo lo que va sin firma,
J. CONTESTÍ Y PONS.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS

ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.^a

Orden general del 10 de febrero de 1861, en Palma.

Habiendo regresado á esta capital el Excmo. Sr. Capitan general del distrito D. Pedro Mendinueta, vuelve á encargarse del mando del mismo desde el día de hoy cesando en el accidental que desempeñaba el E. Sr. general segundo cabo don Francisco Castillon y en el del gobierno militar de la plaza, el coronel gefe de E. M. en atencion á con-

tinuar en este encargo la última superior autoridad ya mencionada.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las clases á quienes correspondia.—El coronel gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 12 de febrero de 1861.

Gefe de día D. Miguel Noguera, coronel del regimiento infanteria de Gerona.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

D. Francisco de Madrid Dávila juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Hace saber: Que estando señalado el dia 13 del corriente á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado, para el remate de varias ropas, muebles y efectos de casa, embargados á Guillermo Palmer para pago de diez y seis mil libras que está adeudando á D. José y D. Mateo Ferragut todos de esta vecindad, la persona que quiera interesarse en la subasta y remate puede hacerlo que se le admitirá siendo arreglada á la tasacion que estará de manifiesto, advirtiendo que será de cuenta del rematante los derechos de subasta: Palma cuatro de febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado—Juan Medrano Borrega.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.
(ÚLTIMO ABONO.—FUNCION 7.^a)
y penúltima de la temporada.

para hoy lunes.

Á BENEFICIO DE D. JUAN GALIANO
maquinista del Teatro.

Favorecido por la empresa, no ménos que por la amabilidad de los artistas, ha podido el agraciado combinar una funcion nueva que por su conocido mérito, principal objeto que le ha conducido.

Precedida de una escogida sinfonía se pondrá en escena por primera vez en la presente temporada la bellísima comedia en cuatro actos y en verso, del acreditado poeta D. T. R. Rubi, titulada:

REPÚBLICA CONYUGAL.

Dirigida por el primer actor D. L. Lugar, junto con el cual toman parte en el desempeño los principales artistas de la compañía.

Seguirá el aplaudido *divertimiento bailable* en el que tendrá lugar:

UNA FIESTA DE ANDALUCES.

La funcion terminará con la lindísima comedia en un acto, titulada:

NO HAY HUMO SIN FUEGO.

Desempeñada por la señorita Santiguosa, la señora Pellisari, y el señor Noguera.

A las 7 y media.

Entrada general 3 rs.

Al paraíso 2.

ÚLTIMA FUNCION DEL ÚLTIMO ABONO

Para mañana.

Á BENEFICIO DE los porteros y acomodadores.

En la imposibilidad de presentar una funcion nueva, han creído lo mas acertado elegir una de las que han sido mejor recibidas, con lo cual creen los agraciados haber cumplido su objeto, que no es otro sino el de complacer á sus favorecedores. La funcion se distribuirá por el orden siguiente:

1.^o Sinfonia.

2.^o La aplaudida comedia en 4 actos del acreditado D. M. Breton de los Herberos, titulada:

LA INDEPENDENCIA

dirigida por el primer actor D. L. Lugar,
3.^o El baile característico en un acto, en el que toma parte la célebre Sra. Peñera (Nena)

EL ABATE ENAMORADO,

cuyo principal papel desempeña el primer bailarín y director Sr. Perez.

4.^o La bellísima comedia en un acto, en la que toma parte el jóven aficionado mallorquin, D. F. Femenia, titulada:

SÁLVESE EL QUE PUEDA.

Si hoy la empresa agradeciendo Nuestro buen ó mal servicio Nos concede el beneficio De pagar y no cobrar,

No queráis, oh Palmesanos! Ver tal gracia desmentida: Venid: que en vuestra venida Está el perder ó ganar.

A las 7 y media.

Entrada general 3 rs.

Al paraíso 2.

(1) Véase el Mallorquin del 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

PROFESOR DE DIBUJO.

En la casa número 35, manzana 72, piso segundo de la calle de la Espartería, darán razón de un joven profesor de pintura que dará lecciones de dibujo natural á domicilio, por una mensualidad arreglada. Se encargará tambien de toda clase de copias y dibujos referentes á su profesion, procurando complacer á los que le favorezcan.

PINTOR Y RETRATISTA.

Jaime Martin, calle nueva del Càrmen, número 6.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la dirección de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construcción en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposición de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el gasto por hora es el siguiente:

	Rs. vn.	Consumo	litros.	Coste por hora	Rs. vn.
Cocina con 4 fuegos.	418	600		1 1/3	Rs. vn.
Chimenea para calentar.	570	400		1 1/2	id.
Aparato móvil para agua caliente.	56	110		1/4	id.
Asador	171	360		3/4	id.
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57	150 á 260		1/3 á 1/2	id.
Hornos de fusión para los plateros.	94	250		1/2	id.
Aparato para los sombrereros.	94	124		1/4	id.
Id. planchadoras 4 planchas.	209	300		3/5	id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

HIGIENE FUNDAMENTAL.

Encarecemos mucho á las familias que regalen esta obra á su médico, ó se la den á consultar en sus enfermedades. Su precio 20 rs.

Véndese en casa del mismo autor, calle de San Jaime, núm. 19, piso 3.º, izquierda.

MUY IMPORTANTE.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfilá, sino en la de San Nicolas, número 79.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicaranana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención para ropa, braseras de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

REDENCION.

Un joven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza la responsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien en el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentación necesaria. En esta imprenta darán razón.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

MR. LASSALLE, *óptico*, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para TEATRO, imperiales, reales, marinos á la *duquesa* y á la *Vitoria*, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. *duquesitas* de doce cristales que aumentan extraordinariamente; anteojos de nueva invención para ver de cerca y de lejos, con cristales benéficos; lentes para caballero y señora, de oro, plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Necesairs con piezas para caballero y señora; estopos de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-licores y ácidos, pantóches de matemáticas de todas clases, microscopios raspail que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinescas para salones, cortinas transparentes para balcones y ventanas, y otros muchos varios artículos que no se ponen de manifiesto. Dichos artículos se espenderán á precios sumamente arreglados.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este pais me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal. ALERY.

VENTAS.

Se vende á voluntad de su dueño el predio *Son Coch*, de 18 cuarteradas de estension, con casa rústica y urbana, derecho de agua, noria y algibe; poblado de almendros, higueras y otros árboles; situado en el término de esta ciudad, y solos diez minutos distante de la misma; lindante con la carretera de Inca. El encargado de la venta es el procurador D. José Amengual que vive en la Capellería.

ALQUILERES.

Se alquilan tres pisos acabados de construir, con agua y tejado. Darán razón en el horno de Bauzá, cerca San Nicolauet.

NODRIZAS.

Una de 30 años de edad y la leche de dos dias desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Establiments; se advierte que no sale al campo á trabajar: en esta imprenta darán razón.

Otra de 24 años de edad y la leche de dos meses y medio desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Algaida: en esta imprenta darán razón.

ALQUILERES.—Se alquila la casa botiga de la manzana 49, número 4, calle de *can Pont y Vich*. En el horno de la Herrería alta, manzana 81, número 1, darán razón.

Está para alquilar una casa inmediata á la iglesia del vecino lugar de Génova: darán razón en la librería de Ferragut, plaza de Cort.

VENTAS.—En la calle de los *Hostals*, número 33, manzana 70, hay para vender, á precio cómodo, un depósito de ladrillos de Valencia de diferentes especies.

VENTAS.—Se vende un buen piso principal número 49, manzana 234, calle *des cap des Moro*, esquina á la de Pelaires, teniendo vista á dichas calles: para mas informes acudir en la guarnicioneria de dicha esquina ó en la calle la Capellería número 65, cuarto principal, izquierda.

Se desean vender dos puertas de balcon de 15 palmos de alto con 6 1/2 de ancho y una vidriera, todo nuevo y á precios equitativos: en esta imprenta darán razón.

CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.
Un carrito con muelles, acabado de construir.
Una carreta de transporte, recién construida tambien, con su mula y guarniciones.
Una tartana valenciana, en muy buen estado.
Dará razón el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Seguí*.

ARAÑAS DE CRISTAL.

Véndense de antiguas, usadas, y de otras clases, á un precio muy acomodado, en la calle del Call, manzana 45, número 9.